

# LA JUSTICIA

SEMANARIO DE INTERESES GENERALES DE LA LOCALIDAD Y SU PARTIDO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, MURALLA 2.

Año I

Ciudad Rodrigo--Enero 14 de 1902

Núm. 1.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

En Ciudad Rodrigo, trimestre, 1'00 pta.  
Idem fuera. . . . . 1'25 id.  
Número suelto. . . . . 0'10 id.

Se admite la colaboración de todos los suscriptores; pero la Redacción se reserva el derecho de publicar ó no los trabajos remitidos, y en ningún caso se devolverán los originales.

## A nuestros lectores

Ha sido siempre corriente que todo periódico al aparecer por vez primera á la luz pública, encabece su número primero con un programa más ó menos sincero, en el cual se expongan los propósitos que abriga en su publicación. Tal programa rara vez se cumple, pero sirve para despertar la curiosidad pública, porque en él no se escasean los ofrecimientos, ni se escatiman los elogios que á sí propios se dirigen los fundadores ó redactores de tales publicaciones, que se hacen conocer como redentores de todos los vicios y defectos sociales.

Nosotros entendemos que tales procedimientos están mandados retirar como anticuados, que son además innecesarios y por último que la opinión sensata los recibe, ya que no con recelo, cuando menos con frialdad é indiferencia. En atención á estas consideraciones prescindimos de programas de toda especie, y limitándonos á enviar un saludo al público en general, á la prensa y nuestros convecinos en particular, comenzamos la publicación de LA JUSTICIA.

LA REDACCIÓN.

## Carta abierta

Sr. Director de LA JUSTICIA.

Muy señor mio y de mi mayor consideración:

Desde el momento que tuve conocimiento de su propósito firme de publicar un semanario en esta ciudad me alborozó tal idea. Más tarde, cuando conocí el título con que lo había bautizado, subió de punto mi entusiasmo, suponiendo que LA JUSTICIA

tenía lógicamente que traer la decidida intención de ser la expresión de las necesidades que siente este pueblo.

Precioso título es en verdad para una publicación periódica. ¡La Justicia, ideal de la Humanidad, siempre perseguido pero jamás alcanzado! ¡Ojala que tal denominación no sea uno de los llamativos encabezamientos con que nos ilusionan tantos y tantos periódicos como á diario ven la luz pública para la defensa de una mala causa!

Justicia y justicia, es lo que necesita este pueblo con nombre de ciudad, que dormido en sus laureles y arrullado por el dulce recuerdo de pasadas grandezas, se ha quedado á la zaga en el concierto social moderno. Justicia, para pedir cuanto legítimamente nos corresponde: Justicia, para hacer desaparecer abusos, que no por inventados, deben ser considerados como incorregibles: Justicia, para aplaudir lo bueno y alentar nobles iniciativas: Justicia, para censurar la negligencia y apatía, señalando el error allí donde se encuentre: Justicia en fin, para dar á cada uno lo suyo.

Si ese es el programa de su publicación, como no lo dudo, dado el título que la encabeza y que no habrá sido elegido por capricho, se le presenta ancho campo para poder hacer una campaña seria y verdadera en pro de los intereses generales de esta ciudad y su partido. Aquí se encontrará usted una administración municipal modelo de abandono, una policía que no existe, el ornato desconocido, la higiene al unísono con el ornato, la blasfemia ofendiendo los oídos de toda persona culta en calles y plazuelas, la prostitución sin reglamentación causando infinitos desastres, el juego... etc., etc.

El camino que tendrá usted que seguir no será una hermosa carretera sembrada de árboles frondosos, sino áspero sendero, erizado de espinas, porque tropezará con una apatía grandísima en todos los habitantes de esta población, que saben sí, murmurar de la autoridad y censurarla en tertulias y corrillos, pero no tienen valor de

denunciar hechos y ayudarla en el cumplimiento de su deber. No se va, pues, á reducir su cometido á lanzar cargos contra el que manda, cosa que al fin y al cabo es muy sencilla y halaga al público en general, al que le gusta que peguen al que está arriba: es preciso más, mucho más, es necesario despertar á ese público, sacarlo del letargo en que yace, demostrarle como dos y dos son cuatro que quien tiene la culpa de nuestra postración no es la autoridad, sino el mismo pueblo que no la respeta, ni la ayuda: es necesario en fin hacer justicia.

Si cumple con tal programa esté seguro que su periódico tendrá próspera vida y al mismo tiempo que merecerá los parabienes de todos los habitantes de este pueblo entre los cuales no será el menos entusiasta el de su afectísimo s. s. q. s. m. b.,

PIO SANDE.

## Tribuna libre

Con este título encabazaremos una sección de todos los números de este periódico, en la cual se insertarán gratis todos los trabajos que se nos envíen y que sean publicables. En ella hallarán cabida todas las opiniones, siempre que no sean contrarias á la moral y las buenas costumbres.

Los artículos que para esta sección se nos remitan habrán de venir firmados y así se publicarán, siendo la responsabilidad exclusiva de sus autores; no haciéndose el periódico solidario de cuanto en ella vea la luz pública.

## Ayuntamiento

En la sesión inaugural del día 1.º del presente mes, quedó constituido el Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad en la forma siguiente:

Alcalde, don Antonio Posadas Olivares,

## LA JUSTICIA

nombrado por Real orden de 27 del pasado Diciembre.

Primer teniente de alcalde, por elección, don Angel Montero Egido.

Segundo id. de id. por id., don Juan Hernández Aparicio.

Tercer id. de id. por id., don Eugenio Pérez Hernández.

Regidor Síndico, por id., don Victor Guitián Romero.

Segundo id., por id., don Lucas Repila Gómez.

Regidor Interventor, por id., don Gregorio Moro Zato.

Regidores: don Anacleto Sánchez y Sánchez, don Dionisio Hernández Rodríguez, don Manuel Alaejos Martín, don Aquilino García Carbajal, don Domingo Martínez Cebado, don Baltasar Hernández Sierro, don Antonio Martín Moro y don Luis Díez Taravilla.

La Corporación señaló los domingos de todas las semanas y en hora de las diez para celebrar sus sesiones, con el fin de que a ellas pueda asistir el público, como días festivos y por consiguiente más desocupados.

Una vez terminada la anterior sesión el Ilustre Ayuntamiento, en virtud de convocatoria quedó constituido en otra extraordinaria, con el fin de proceder a la formación de las listas de electores de compromisarios para Senadores en virtud de lo preceptuado en el artículo 25 de la vigente Ley electoral, que quedó ultimada y expuesta al público en el mismo día.

#### Sesión ordinaria del 5 de Enero.

Con asistencia de numeroso público, como en las anteriores, se celebró esta sesión.

El señor Alcalde entró en la orden del día dando cuenta del nombramiento de Alcaldes de Barrio, a tenor de lo que disponen los artículos 58 y 59 de la vigente Ley Municipal, habiendo recaído los nombramientos en los vecinos siguientes:

Don Francisco Miguel Rubio, para el distrito de la Catedral.

D. Pedro Cuadrado Hernández, para el de Campofrío.

Don Pedro Fid. Velasco, para el del Castillón.

Don Manuel Ledesma Hernández, para el de Carniceros.

Don Nicolás Hernández Cuadrado, para el de San Cristóbal.

Don Tomás Martín Cuadrado, para el de Santo Domingo.

Don Melchor Martín González, para el de San Andrés.

Don Juan Vicente de la Nava, para el de San Francisco.

Don Victor Moro Corchete, para el de Oriente.

Don Andrés Gallego Martín, para el de Poniente.

Don Emilio Pérez Toribio, para el de Casablanca.

Don Juan Manuel Pérez Martín, para el de Santa Cruz.

Don Isidoro Marcos Baez, para el de Seranos.

Don Miguel Paniagua Baez, para el de Pedrótoro.

Don Donato de la Iglesia, para el de la Caridad.

Don Nicolás Hernández Mondón, para el de Valdecarpinteros.

Don Lorenzo Pérez y Pérez, para el de San Giraldo.

Seguidamente y en virtud de lo que dispone el artículo 60 de dicha Ley se procedió a la votación de las comisiones, resultando elegidos:

Para la de Hacienda, don Angel Montero, Presidente; don Eugenio Pérez Hernández, don Manuel Alaejos Martín y don Aquilino García Carbajal, vocales.

Acordaron celebrar sus sesiones los miércoles de cada semana.

Para la comisión de Fomento, don Angel Montero Egido, Presidente; don Juan Hernández Aparicio, don Victor Guitián Romero y don Antonio Martín Moro, vocales.

Señalaron los jueves para celebrar sus sesiones semanales.

Para la de Instrucción pública, don Antonio Posadas Olivares, Presidente; don Anacleto Sánchez y Sánchez, don Domingo Martínez Cebado y don Luis Díez Taravilla, vocales.

Designaron los viernes para celebrar sus sesiones.

Para la comisión de Festejos, don Lucas Repila Gómez, Presidente; don Gregorio Moro Zato, don Dionisio Hernández Rodríguez y don Manuel Alaejos Martín, vocales.

Señalaron los sábados para sus sesiones.

Una vez terminada la elección el señor Presidente propuso el nombramiento de un concejal que semanalmente se encargase de la vigilancia en lo relativo a policía y especialmente en la sanidad de los alimentos; a lo cual el señor Carbajal, manifestó que las Ordenanzas Municipales tratan de esos puntos, y debía obrarse con arreglo a ellas; y el señor Taravilla se adhirió a lo manifestado por dicho señor.

Después de una ligera discusión, el Ayuntamiento, por unanimidad acordó el nombramiento de tres individuos de su seno, que turnando por quincenas, se encarguen de tan vital asunto, y designó para la corriente al señor Alcalde, a don Anacleto Sánchez y a don Dionisio Hernández.

El señor Martínez rogó a la presidencia se le facilitase un estado del económico del Ayuntamiento, y a la comisión de festividades que activase sus gestiones, para la

contrata de las corridas del próximo carnaval.

El señor Carbajal unió su ruego al del señor Martínez; propuso la recogida de las farolas del anterior alumbrado, y denunció la existencia de uno de los postes de madera del actual alumbrado, como perjudicial al ornato y tránsito públicos.

El señor Alcalde, considerando justas sus peticiones, contestó que ordenaría el cumplimiento de ellas en el plazo más breve posible.

#### Sesión ordinaria del 11 de Enero.

Bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia de los señores Alaejos, Carbajal, Guitián, Hernández Rodríguez, Martín, Martínez, Moro, Montero, Pérez, Repila, Sánchez y Sánchez y Taravilla, celebró sesión ordinaria nuestro ilustré Ayuntamiento.

La concurrencia era numerosa hasta el extremo de resultar pequeño el salón de sesiones.

Aprobada el acta de la anterior se procedió a la designación de la Junta municipal, que quedó constituida en la misma forma que en años anteriores. Enseguida se dió cuenta de una solicitud dirigida al Ayuntamiento por algunos vecinos del agregado pueblo de Bocacara sobre incapacidad de un individuo de la Junta administrativa, acordándose previa ligera discusión que pasase a informe del síndico. Se dió cuenta de una solicitud dirigida por varios obreros asociados pidiendo un local para sus reuniones a cuya petición se adherieron los señores Martínez y Pérez, pasando a informe de la comisión de Fomento a propuesta del señor Carbajal.

El señor Alcalde (Posadas) dió cuenta, en cumplimiento de lo acordado en sesión anterior, del estado económico de la Corporación, resultando según los datos presentados un superavit de nueve mil y tantas pesetas. Pedida la palabra por el señor Carbajal trató de demostrar que el estado presentado era ficticio por ser incobrables la mayoría de los créditos a favor del Municipio, y por tanto que existían déficit en lugar del superavit que se decía, que unido al que resultaría del ejercicio corriente y de los venideros daría por resultado la bancarrota municipal; y en su virtud propuso que la comisión de Hacienda informase sobre el estado del Erario público, indicando a la vez las economías en los diversos servicios, reorganizando estos en tal forma que dieran el resultado apetecido. Se mostró el señor Taravilla conforme con tal proposición solicitando que la Comisión examinase los antecedentes necesarios desde la existencia del déficit, a lo cual se opusieron el señor Martínez, el señor Montero y el señor Carbajal, aunque recono-

ciendo este último que era necesario el estudio y exámen de antecedentes. Aprobada la propuesta se interesó por el señor Pérez que se estudiase lo primero, el asunto referente á consumos, principal fuente de ingresos, en cuyo ramo debiera aumentarse el personal que es deficiente en número.

Por los señores Pérez y Carbajal se hicieron varias denuncias y se recordó el despacho de algunos asuntos como el de lámina, cobro del 10 por 100 de recargo que no ha liquidado la Hacienda y concesión de papeletas de pobre para asistencia médica y después de otros asuntos sin importancia entre los que se encuentran las corridas de Carnaval y á propósito de las cuales inició el señor Martínez la laudatoria idea de que se suprimiera una, invirtiendo su producto en premios y vestidos para los niños pobres, á lo que se opusieron los señores Guitián y Carbajal, fundados en la costumbre del pueblo, se levantó la sesión.

Pocos comentarios pueden hacerse sobre las sesiones precedentes, porque carecieron verdaderamente de importancia las dos primeras de nuestro ilustre Ayuntamiento como dedicadas á su constitución, no siendo tampoco de verdadera importancia la última, en la que se tocó el problema vital de la Corporación, el estado de la Hacienda municipal, porque quedó aplazada la discusión para en su día. Por eso nosotros no hemos de entrar tampoco hoy en el fondo de la cuestión ya que los señores Concejales prefirieron el enojoso y casi siempre inútil informe de la Comisión correspondiente, cuando todos conocen el estado verdadero del erario y todos también saben su remedio, mas prometemos hablar muy claro y muy alto el día en que esa Comisión informe, si los concejales callasen como en la sesión del domingo lo hicieron, ya que todos tenemos el deber de mostrar la verdad al público, al que no queremos dejar engañar con artificios de ninguna clase.

Si el Ayuntamiento es un enfermo crónico hay que curarlo enseguida ó desahuciarlo, pero ya que tenemos médico nuevo, es necesario que conozca la historia toda, absolutamente toda del mal, para que nos cure pronto y bien.

Perfectamente señor Martínez, nuestra enhorabuena por su valiente iniciativa acerca de la supresión de una corrida de toros. Así se habla, aun cuando se corra el riesgo de la impopularidad.

Y para terminar, una indicación, señor Posadas, sin que esto signifique censura de ninguna especie. Es necesario tener más energía para impedir las manifestaciones de agrado ó desagrado, para prohibir hacer

uso de la palabra á los espectadores y para que los señores concejales hagan lo propio sin hacer antes la petición á la presidencia.

## Sección de noticias

El día 19 de los corrientes se verificará la elección parcial de un diputado provincial por este distrito, para cubrir la vacante de nuestro malogrado amigo don Jacobo Guerreira Romero.

Aspira á obtener tal cargo don Jesús Méndez Risueño, ex-juez, ex-fiscal municipal, y abogado de esta ciudad, quien seguramente será elegido sin oposición.

Ha fallecido en Madrid el distinguido concejal de aquel Ayuntamiento don José Miguel Rodríguez, hermano político de nuestro representante en Cortes don Antonio Palacios de la Puente, á quien damos nuestro más sentido pésame.

El jueves 9 del actual celebró junta general extraordinaria la sociedad recreativa Casino Mirobrigense, en la cual se acordó su disolución al par que el nombramiento de una comisión liquidadora encargada de estudiar la forma del pago del déficit existente.

Celebraremos que tal suceso dé como resultado el aumento y desarrollo del Circulo de la Amistad y al par que desaparezcan las pequeñas diferencias que mediaban entre los socios de ambos Casinos.

Señor Alcalde: La plazuela de San Salvador parece que no forma parte de esta población á juzgar por el abandono en que la tienen los agentes municipales. Desde la esquina de la casa de doña Carmen Guerra hasta la puerta del corral de la misma, está convertido á diario en escusado público por los chiquillos que por allí abundan, los cuales no encuentran por lo visto otro sitio más adecuado para evacuar ciertas necesidades, dándose con ello un espectáculo que ofende la vista y... el olfato. Sería muy conveniente que los agentes se dedicasen á corregir estas cosas, antes de andar vigilando si sale agua de los corrales. Buenas son ambas cosas pero acudamos primero á lo más necesario.

Lo que decimos de la plazuela de San Salvador lo aplicamos en grado superlativo á la subida á la muralla por la rampa de Amayuelas retrete público de aquella vecindad, y esto es más grave porque allí vive un agente que por lo visto no ve lo

que por ejemplo vimos nosotros el sábado por la tarde.

Es necesario excitar el celo de esos agentes, para que vigilen y denuncien á fin de que su señoría pueda corregir con mano dura tales abusos sin consideraciones de ninguna clase.

Se nos asegura que en breve llegará á esta ciudad el R. P. Superior general de los Misioneros del Corazón de María y corre como muy válido el rumor de que su venida tiene como principal objeto la desaparición de la Orden en esta población. De lamentar sería que así sucediese dadas las simpatías que han sabido captarse los Padres y los verdaderos servicios que aquí han prestado.

Más graves rumores y comentarios más serios se hacen sobre este asunto, pero como no los podemos considerar como ciertos no nos hacemos eco de ellos hasta conocer el giro que toma, prometiendo tener al público al corriente de cuanto ocurra.

Se nos dice, no sabemos con que fundamento, que en fines de mes marchará de esta población la compañía de infantería que la guarnece, siendo sustituida con un batallón de cazadores.

Mucho dudamos que así suceda, pero lo consignamos á título de rumor, deseando que se confirme tal nueva en interés del pueblo, aunque con ello tuviéramos que lamentar la ausencia de amigos muy queridos.

Muy en breve debutará en el teatro nuevo, la compañía cómico-dramática que dirige el primer actor don Vicente Yañez.

El jueves pasado uniéronse en santo lazo el oficial de Administración Militar de esta plaza, don Emilio Elvira Zapata y la señorita Elisa Montero de Dios, á los cuales deseamos todo género de verdaderas satisfacciones en su nuevo estado.

Un periódico de Salamanca anunciaba días pasados en el concepto de candidato á la Diputación provincial á un tal señor don Daniel Pérez.

Hemos tratado de inquirir quien sea el candidato de oposición en contra de don Jesús Méndez Risueño, y nada hasta hoy conseguimos.

Suponemos se trate de alguna equivocación del aludido diario.

Por R. O. del Ministerio de la Guerra ha quedado prorrogado el plazo de redención para los mozos de la quinta del pasado año, hasta el 31 del corriente.

C-Rodrigo: Imp. Vda. é hijos de Cuadrado.

# LA JUSTICIA

## SEMANARIO DE CIUDAD RODRIGO

SE PUBLICARÁ LOS MÁRTESES

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

|                           |                  |
|---------------------------|------------------|
| <b>En Ciudad Rodrigo.</b> | <b>1,00 pta.</b> |
| <b>Fuera.</b>             | <b>1,25 "</b>    |
| <b>Número suelto.</b>     | <b>0,10 "</b>    |

### PAGOS ADELANTADOS

## ALUMBRADO PÚBLICO Y DOMÉSTICO CON GAS ACETILENO

**Acetilógeno totalizador Palacios**

**Heliógeno automático Palacios**

**Premiados en la Exposición de París de 1966**

**SEGURIDAD, ECONOMIA, REGULARIDAD EN LA LUZ**

**REPRESENTANTE EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA**

## FELIPE BRIEGA MARTÍN: CIUDAD RODRIGO

**Pídanse Catálogos y presupuestos; se remiten gratis**